

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

APARTADÓ – ANTIOQUIA

INFORME ACUMULACION PROCESAL.

Radicado: 05045 31 21 001 2022 00115-00
Predio: Aguas Vivas Parcela 14
Ubicación: Vereda: Agua Viva Casa Roja
Corregimiento: San Vicente del Congo
Municipio: Turbo, Departamento de Antioquia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO- ANTIOQUIA**, informa que mediante auto de fecha 30 de noviembre del 2022, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la **UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS-DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA**, sobre el predio “Aguas Vivas Parcela 14” que tiene las siguientes especificaciones:

DENOMINACIÓN DEL PREDIO	Aguas Vivas Parcela 14								
UBICACIÓN	Departamento: Antioquia Municipio: Turbo Corregimiento: San Vicente del Congo Vereda: Agua Viva Casa Roja Zona: Rural								
MATRÍCULA INMOBILIARIA	034 26354								
CÓDIGO CATASTRAL	058372016000001800015000000000								
LINDEROS	<table border="1"> <tr> <td>NORTE:</td> <td>Partiendo desde el punto 263761 (8° 16' 57.025"N, 76° 27' 53.976"W) en línea quebrada que pasa por los puntos 273730 y 273707, en dirección suroriente hasta llegar al punto 263728 (8° 16' 50.466"N, 76° 27' 33.545"W) con MANUEL VERGARA JULIO en una longitud de 711.91 metros.</td> </tr> <tr> <td>ORIENTE:</td> <td>Partiendo desde el punto 263728 (8° 16' 50.466"N, 76° 27' 33.545"W) en línea quebrada que pasa por el punto UMD1, en dirección suroriente hasta llegar al punto 263789 (8° 16' 38.230"N, 76° 27' 30.115"W) con DADIVO PASCUAL LOPEZ MARTINEZ en una longitud de 390.67 metros.</td> </tr> <tr> <td>SUR</td> <td>Partiendo desde el punto 263789 (8° 16' 38.230"N, 76° 27' 30.115"W) en línea quebrada que pasa por los puntos 263733, 263760, 263709, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 237626 (8° 16' 46.478"N, 76° 28' 03.094"W) con DECIDERIO DUALTER en una longitud de 1053.85 metros.</td> </tr> <tr> <td>OCCIDENTE</td> <td>Partiendo desde el punto 237626 (8° 16' 46.478"N, 76° 28' 03.094"W) en línea quebrada que pasa por el punto 263718, en dirección nororiente hasta llegar al punto 263761 (8° 16' 57.025"N, 76° 27' 53.976"W) con ARISTIDES LARA en una longitud de 428.05 metros.</td> </tr> </table>	NORTE:	Partiendo desde el punto 263761 (8° 16' 57.025"N, 76° 27' 53.976"W) en línea quebrada que pasa por los puntos 273730 y 273707, en dirección suroriente hasta llegar al punto 263728 (8° 16' 50.466"N, 76° 27' 33.545"W) con MANUEL VERGARA JULIO en una longitud de 711.91 metros.	ORIENTE:	Partiendo desde el punto 263728 (8° 16' 50.466"N, 76° 27' 33.545"W) en línea quebrada que pasa por el punto UMD1, en dirección suroriente hasta llegar al punto 263789 (8° 16' 38.230"N, 76° 27' 30.115"W) con DADIVO PASCUAL LOPEZ MARTINEZ en una longitud de 390.67 metros.	SUR	Partiendo desde el punto 263789 (8° 16' 38.230"N, 76° 27' 30.115"W) en línea quebrada que pasa por los puntos 263733, 263760, 263709, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 237626 (8° 16' 46.478"N, 76° 28' 03.094"W) con DECIDERIO DUALTER en una longitud de 1053.85 metros.	OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 237626 (8° 16' 46.478"N, 76° 28' 03.094"W) en línea quebrada que pasa por el punto 263718, en dirección nororiente hasta llegar al punto 263761 (8° 16' 57.025"N, 76° 27' 53.976"W) con ARISTIDES LARA en una longitud de 428.05 metros.
NORTE:	Partiendo desde el punto 263761 (8° 16' 57.025"N, 76° 27' 53.976"W) en línea quebrada que pasa por los puntos 273730 y 273707, en dirección suroriente hasta llegar al punto 263728 (8° 16' 50.466"N, 76° 27' 33.545"W) con MANUEL VERGARA JULIO en una longitud de 711.91 metros.								
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 263728 (8° 16' 50.466"N, 76° 27' 33.545"W) en línea quebrada que pasa por el punto UMD1, en dirección suroriente hasta llegar al punto 263789 (8° 16' 38.230"N, 76° 27' 30.115"W) con DADIVO PASCUAL LOPEZ MARTINEZ en una longitud de 390.67 metros.								
SUR	Partiendo desde el punto 263789 (8° 16' 38.230"N, 76° 27' 30.115"W) en línea quebrada que pasa por los puntos 263733, 263760, 263709, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 237626 (8° 16' 46.478"N, 76° 28' 03.094"W) con DECIDERIO DUALTER en una longitud de 1053.85 metros.								
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 237626 (8° 16' 46.478"N, 76° 28' 03.094"W) en línea quebrada que pasa por el punto 263718, en dirección nororiente hasta llegar al punto 263761 (8° 16' 57.025"N, 76° 27' 53.976"W) con ARISTIDES LARA en una longitud de 428.05 metros.								
ÁREA	Área solicitada: 26 hectáreas 5517 metros ² . Área Catastral: 26 Hectáreas 5517 metros ² . Área Registral: 26 Hectáreas 5517 metros ² . Área INCORA: 26 Hectáreas 5517 metros ² . Área Topográfica: 29 Hectáreas 973 metros ² .								





COORDENADAS GEOGRÁFICAS	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
	PUNTO	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
	263761	2474876.75	4618356.19	8° 16' 57.025"N	76° 27' 53.976"W
	273730	2474683.85	4618541.88	8° 16' 50.806"N	76° 27' 47.859"W
	273707	2474641.33	4618835.47	8° 16' 49.506"N	76° 27' 38.263"W
	263728	2474669.59	4618980.24	8° 16' 50.466"N	76° 27' 33.545"W
	LIM01	2474408.27	4619050.77	8° 16' 41.989"N	76° 27' 31.169"W
	263789	2474292.41	4619082.04	8° 16' 38.230"N	76° 27' 30.115"W
	263733	2474343.86	4618805.00	8° 16' 39.825"N	76° 27' 39.173"W
	263760	2474361.20	4618518.46	8° 16' 40.307"N	76° 27' 48.532"W
	263709	2474480.93	4618262.36	8° 16' 44.128"N	76° 27' 56.926"W
	237626	2474554.85	4618074.04	8° 16' 46.478"N	76° 28' 03.094"W
	263718	2474770.72	4618261.75	8° 16' 53.551"N	76° 27' 57.028"W
		ÚNICO ORIGEN NACIONAL		MAGNA SIRGAS	
AFECTACIONES LEGALES AL DOMINIO Y/O USO DEL PREDIO SOLICITADO	HIDROCARBUROS: Áreas reservadas AMENAZA Y RIESGO: media y alta por movimientos en masa				

HERNÁN DARÍO MURCIA HOLGUÍN
SECRETARIO



Firmado Por:
Hernan Dario Murcia Holguin
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001 De Restitución De Tierras
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f250a3449c8d00269f822905261bc87805c5acb711db0845c36fa35dabb1f503**

Documento generado en 12/12/2022 08:24:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>